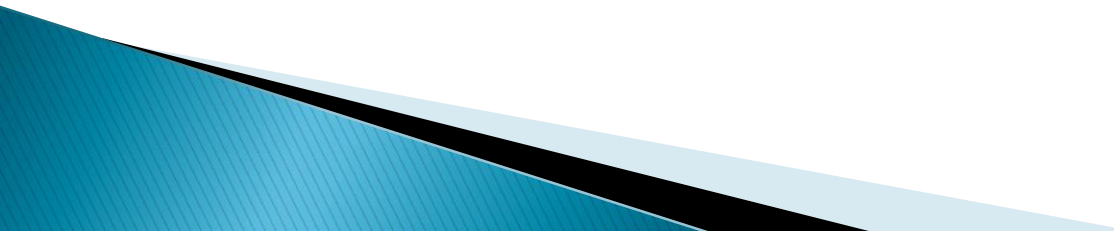


ORIENTACIÓN ACADÉMICA

4º DE ESO

COLEGIO JUAN DE VALDÉS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
CURSO 19-20

Índice

1. Obtención del título de 4º de ESO.
Evaluación final de 4º de ESO.
 3. Opciones al termino de 4º de ESO.
 4. Proceso solicitud de centro curso 20-21.
 5. Dudas y preguntas.
- 

2. Obtención del Título de ESO

Educación Secundaria Obligatoria : Características

- ▶ La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es obligatoria y comprende de los 12 a los 16 años si bien, con carácter general, los alumnos tendrán derecho a permanecer escolarizados en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.
 - Cada curso solo se puede repetir una vez, excepto 4º que si no has repetido con anterioridad pueden ser dos veces.
 - Se pueden repetir dos veces en toda la ESO.
 - ▶ La ESO proporciona la formación necesaria para proseguir estudios, tanto de Bachillerato como de Formación profesional de Grado Medio.
- 

2. Obtención del Título de ESO

- ▶ El título que se obtiene al término de la etapa es el de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ▶ Para obtenerlo se pueden dar varias circunstancias:
 - **1. Superar todas las materias en la última convocatoria de junio.**
 - **2. Finalizar en junio con evaluación negativa en una o dos materias y, excepcionalmente en tres, siempre que entre ellas no se cuenten simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, y siempre que, tras el análisis individual de cada alumno, el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no le haya impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de etapa.**
- ▶ Los alumnos que no obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria recibirán un Certificado oficial de Estudios Obligatorios en el que constarán los años de escolarización, las materias y los ámbitos cursados con las calificaciones obtenidas, así como el nivel adquisición de las competencias básicas en la etapa.

Evaluación final 4º de ESO

- La evaluación final de 4º de ESO, **será considerada muestral y tendrá finalidad diagnóstica.**
- Se evaluará el grado de adquisición de la competencia matemática, la competencia lingüística y la competencia social y cívica, teniendo como referencia principal las materias generales del bloque de las asignaturas troncales cursadas en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria. **Esta evaluación carecerá de efectos académicos.**
- Las pruebas se realizarán **los días 21 y 22 de abril**, en el horario habitual de las clases y será aplicada por profesores externos al colegio Juan de Valdés.

Título 4º de ESO

- ▶ Los títulos de graduado en Educación Secundaria Obligatoria **permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias.**

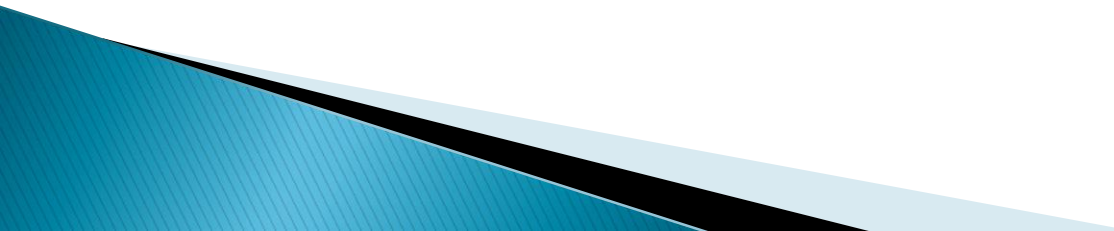
3. Opciones al termino de 4º de ESO si se consigue el titulo de ESO:

Educación Secundaria Postobligatoria

- ▶ **Bachillerato.**
- ▶ **Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional.**

Opciones al termino de ESO

Bachillerato

- ▶ El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.
- 

Opciones al termino de ESO.

Bachillerato :Organización general

- ▶ Se compone de dos cursos: 1º y 2º de Bachillerato
- ▶ El bachillerato tiene cuatro modalidades:
 - Artes
 - Humanidades
 - Ciencias Sociales
 - Ciencias

1º BACHILLERATO

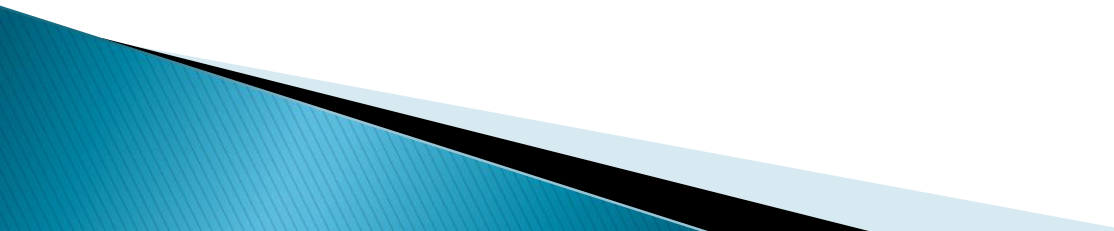
MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIAS TRONCALES GENERAL	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Fundamentos del Arte I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Latín I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Matemáticas I. (4) Primera Lengua Extranjera I (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	Dos materias entre: • Cultura Audiovisual I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo. (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	Dos materias entre: • Biología y Geología (4) • Dibujo Técnico I (4) • Física y Química (4)
ESPECIFICA OBLIGATORIA	• Educación Física (2)			
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 2	Dibujo Artístico I (2) - Volumen (2) - Análisis Musical I (2) - Lenguaje y Práctica musical (2) - Anatomía Aplicada (2) Tecnología Industrial I (2) (**) Segunda Lengua Extranjera I (2) (*) - Religión (2) (*) - TIC I (2) (*) - Cultura Científica (2)			

2º BACHILLERATO

MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIAS TRONCALES GENERAL	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Fundamentos del Arte II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Latín II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS II (4)	Historia de España (4) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Matemáticas II (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	• Artes Escénicas (4) • Cultura Audiovisual II (4) • Diseño (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Biología (4) • Geología (4) • Física (4) • Química (4) • Dibujo Técnico II (4)
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir un mínimo de dos y un máximo de tres	Dibujo Artístico II (2) - Técnicas Expresión Gráfico-plástica (2) - Análisis Musical II (2) - Historia de la Música y de la Danza (2) - Imagen y Sonido (2) Fundamentos de Administración y Gestión (2) Ciencias de la Tierra y del Medioambiente (2) - Tecnología Industrial II (2) (**) Segunda Lengua Extranjera II (2) (*) - TIC II (2) (*) - Psicología (2) - Religión (2)-Troncal no cursada (4)			
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA En su caso	Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica cursada (2) - Materia de diseño propio de centro (2)			

Opciones al termino de ESO.

Bachillerato. Materias de modalidad

- ▶ La elección de las materias troncales de opción depende de varios aspectos:
 1. Del Grado Universitario que quieras cursar o del Ciclo Formativo de Grado Superior (aunque de este en menor medida) que quiera cursar el alumno.
 2. De lo que le guste .
 3. De lo que se le de bien.
- 

Proceso de solicitud de plaza de Bachillerato curso 20-21

La **solicitud** para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos se **podrá OBTENER** en cualquier **centro** sostenido con fondos públicos, en las sedes de los **Servicios de apoyo a la escolarización** o a través de **internet** en esta [página](#) web.

- Sólo se presentará **una solicitud por cada alumno**. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas.
- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.
- La solicitud de admisión se podrá **ENTREGAR** de forma **presencial** en el centro solicitado en primera opción o de **forma telemática** (*si dispone de certificado digital*) , a través del espacio web de la comunidad de Madrid, que en su momento, disponga a tal fin. En el primer caso, la solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad..

Proceso de solicitud de plaza de Bachillerato curso 20-21

Baremación



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD

Comunidad de Madrid

ANEXO II

BAREMO DE SOLICITUDES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2020/2021 EN BACHILLERATO SOSTENIDO CON FONDOS PÚBLICOS.

1. Criterios prioritarios

- a. Hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales del alumno que trabajen en el mismo.
Por cada hermano matriculado en el centro solicitado y por cada padre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo: **10 puntos**.
- b. Domicilio familiar o lugar de trabajo de padres o representantes legales del alumno.
1º Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representantes legales del alumno situado en el mismo municipio que el centro solicitado: **4 puntos**.
2º En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida por el apartado 1º anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado: **0,5 puntos**.
3º Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o representantes legales del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado: **2 puntos**.
- c. Renta anual de la unidad familiar.
Alguno de los padres o representantes legales es beneficiario de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción: **2 puntos**.
- d. Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los representantes legales del alumno: **1,5 puntos**.
- e. Situación acreditada de familia numerosa:
1º Familia numerosa general: **1,5 puntos**.
2º Familia numerosa especial: **2,5 puntos**.

Proceso de solicitud plaza de Bachillerato curso 20-21

Baremación

- f. Valoración del expediente académico. La valoración se referirá al último curso finalizado y se calculará según el procedimiento único y común para todos los centros que establezca la consejería competente en materia de Educación.

1º Nota media mayor o igual a 9: **10 puntos**.

2º Nota media mayor o igual a 8 y menor a 9: **8 puntos**.

3º Nota media mayor o igual a 7 y menor a 8: **6 puntos**.

4º Nota media mayor o igual a 6 y menor a 7: **4 puntos**.

2. Criterios complementarios

- g. Condición de antiguo alumno de los padres, representantes legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza: **1 punto**.
- h. Otra circunstancia, que podrá ser coincidente con algunos de los restantes criterios de admisión, acordada por el centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro: **1 punto**.

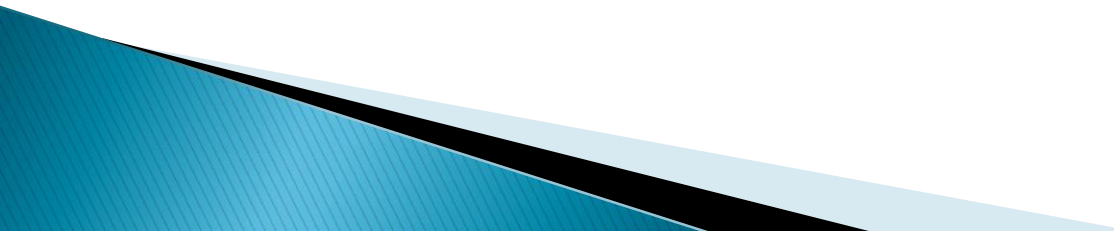
3. Criterios de desempate

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando los criterios en el orden que a continuación se exponen.

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado o padres o representantes legales de los alumnos que trabajen en el mismo.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de valoración del expediente académico.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo de alguno de los padres o representantes legales del alumno.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de discapacidad del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los representantes legales del alumno.
5. Mayor puntuación obtenida en el apartado de situación acreditada de familia numerosa.
6. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta anual de la unidad familiar.
7. Mayor puntuación obtenida en el apartado de condición de antiguo alumno de los padres, representantes legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza.
8. Mayor puntuación en el apartado de otra circunstancia acordada por el centro según criterios públicos y objetivos.
9. Sorteo público realizado por la consejería competente en materia de Educación.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Curso 19-20

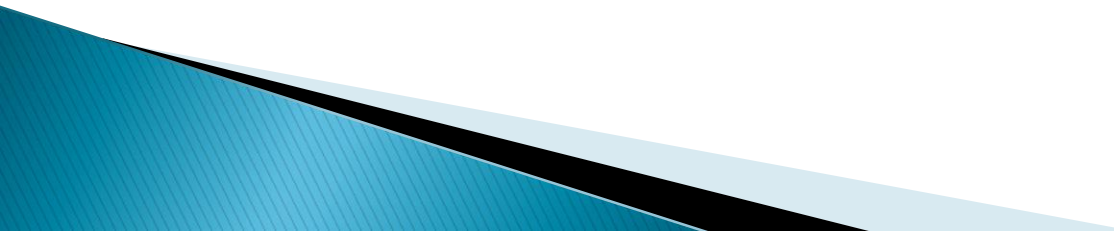
- Buscador de colegios
 - Cuaderno de Orientacion
 - Emes
 - Comunidad de Madrid
 - FP Madrid
- 

Dudas y preguntas

- ▶ Si tenéis alguna duda o queréis pedir cita con el Departamento de Orientación podéis hacerlo:
 - delia.gigante@juandevaldes.es

Ciclo formativo de Grado Medio

► Condiciones de acceso

- Para acceder a los Ciclos formativos de Grado Medio es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - Mediante prueba de acceso.
- 

Ciclo Formativo de Grado Medio

- ▶ Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
ACTIVIDADES AGRARIAS	• Trabajos forestales del medio natural • Jardinería*¹ • Explotaciones agrarias extensivas • Explotaciones agrarias intensivas • Explotaciones ganaderas
ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS	• Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural *
ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS	• Pesca y transporte marítimo • Organización, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque • Operaciones de cultivo acuícola • Buceo de media profundidad
ADMINISTRACIÓN	• Gestión administrativa *
ARTES GRÁFICAS	• Preimpresión en artes gráficas • Impresión en artes gráficas

Ciclo Formativo de Grado Medio

- Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
COMERCIO Y MARKETING	• Comercio *
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	• Laboratorio de imagen *
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	• Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción • Obras de hormigón • Obras de albañilería • Acabados de construcción
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	• Equipos e instalaciones electrónicas * • Equipos electrónicos de consumo*
FABRICACIÓN MECÁNICA: CONSTRUCCIONES METÁLICAS, DESARROLLO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS	• Soldadura y calderería • Mecanizado • Tratamientos superficiales y térmicos • Fundición

Ciclo Formativo de Grado Medio

- Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

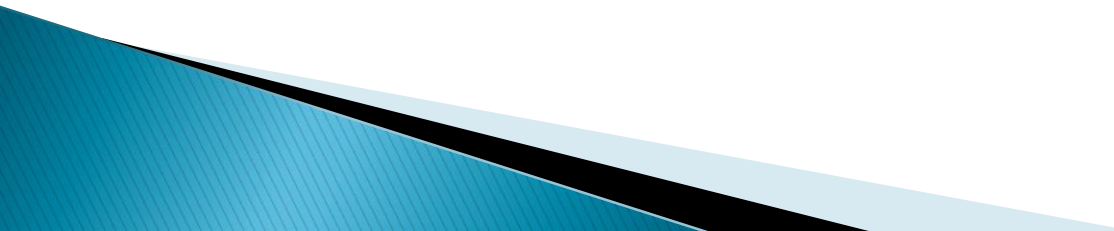
FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
HOSTELERÍA Y TURISMO	• Cocina * • Pastelería y panadería • Servicios de Restaurante y bar *
IMAGEN PERSONAL	• Peluquería * • Estética personal decorativa * • Caracterización *
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	• Matadero y carnicería-charcutería • Conservería vegetal, cárnica y de pescado • Elaboración de aceites y jugos • Elaboración de productos lácteos • Elaboración de vinos y otras bebidas • Molinería e industrias cerealistas • Planificación y repostería industrial
MADERA Y MUEBLE	• Transformación de madera y corcho • Fabricación industrial de carpintería y mueble • Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	• Electromecánica de vehículos * • Carrocería

Ciclo Formativo de Grado Medio

- Los ciclos Formativos se agrupan en familias profesionales

FAMILIAS PROFESIONALES	TÍTULOS DE GRADO MEDIO
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	• Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas • Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor * • Mantenimiento ferroviario
QUÍMICA	• Operaciones de proceso de planta química • Operaciones de proceso de pasta y papel • Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos • Laboratorio • Operaciones de transformación de plásticos y caucho
SANIDAD	• Cuidados auxiliares de enfermería * • Farmacia *
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	• Producción de hilatura y tejeduría de calada • Producción de tejidos de punto • Operaciones de ennoblecimiento textil • Calzado y marroquinería • Confección
VIDRIO Y CERÁMICA	• Operaciones de fabricación de productos cerámicos • Operaciones de fabricación de vidrio y transformación

Ciclo Formativo de Grado Medio

- ▶ La titulación que se obtiene al finalizar un Ciclo formativo de Grado Medio es la de Técnico en la profesión correspondiente, acreditación homologable en el mercado europeo de trabajo.
 - ▶ Para el acceso a CFGS
 - Poseer el título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- 

Información sobre Ciclo formativos de Grado Medio

- ▶ DAT CAPITAL
- ▶ FORMACION PROFESIONAL

Dudas y preguntas

- ▶ Si tenéis alguna duda o queréis pedir cita con el Departamento de Orientación podéis hacerlo:
 - delia.gigante@juandevaldes.es